



A



En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., siendo las 12:00 horas, del día 21 de junio de 2017, se encuentran en el Aula Magna de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la misma, la representante de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de **FALLO** correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **EA-913005999-N14-2017**, referente a la adquisición de **SUSTANCIAS QUIMICAS Y SOLDADURAS** de conformidad con lo establecido en los Artículos, 48, 49 Y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Este acto es presidido por el Lic. Leonardo de Jesús Islas Mendoza, servidor público designado por la convocante, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento correspondiente de fecha 25 de octubre del 2016; así como en el segundo párrafo del artículo 19 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; dicha designación ha sido conferida con base en las facultades del Director General descritas en el artículo 13 fracciones I, XV y XXXIII del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 17 de agosto del año 2015 y Artículo 15 fracciones I y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

El C. L.A.P. José Manuel Ramírez Viveros representante del L.C. Alberto Abraham Olivares Hidalgo, Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que la presente sesión se desarrollará conforme a lo siguiente:

Pase de lista y verificación de Quórum.

NOMBRE
Presidente.
Lic. José Jesús Sanjuanero Rodríguez, Director General, representado por el Lic. Leonardo de Jesús Islas Mendoza.
Secretario Ejecutivo.
L.C. Alberto Abraham Olivares Hidalgo, Director de Administración y Finanzas, representado por el L.A.P. José Manuel Ramírez Viveros.
Vocal.
L.D. Melva Muñoz Morales Olvera, Directora de Contraloría Interna de la CAASIM, representada por la Lic. Nancy del Ángel Romo
Vocal.
L.C. Beatriz Estrada Chávez, Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas, Representada por el L.C. Ernesto Daniel Enciso Sánchez.
Asesor.
Lic. José de Jesús Serrano Reyes, Director de Asuntos Jurídicos, Representado por el Lic. Jonathan Ricardo Sánchez Rico

X
[Signature]
[Signature]
[Signature]
RAR
[Signature]

Una vez verificada la existencia del Quórum Legal, se da a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas de los licitantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 4 fracción XVII, 48 y 49, de la Ley en la materia y el Artículo 58 de su Reglamento.

LICITANTE	CONCLUSIÓN
JAVIER SÁNCHEZ GONZÁLEZ	Cumple: En las partidas No. 3, 4, 5, 9 y 10. No cotiza: Las Partidas No. 1, 2, 6, 7 y 8.

[Signature]

[Signature]

[Handwritten mark]

	No se adjudicaran las partidas No. 9 y 10 en razón de que el giro que presenta el licitante Javier Sánchez González en su registro de Padrón de Proveedores no contempla la actividad de ferretería y/o tlapalería.
JORGE LUIS MENESES DELGADILLO	Cumple: En las partidas No. 6 y 8. No cotiza: Las Partidas No. 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9 y 10.
CLORO DE HIDALGO, S.A. DE C.V.	Cumple: En las partidas No. 3, 4 y 5. No Cumple: En las partidas No. 1 y 2 ya que la marca que describe en su propuesta no corresponde con la ficha técnica que presenta, por lo que no es posible su evaluación, la partida No. 6 ya que no presenta ficha técnica sellada por el fabricante, además la marca que ofrece como polímero no existe en el mercado, también el polímero ofertado deshidrata los lodos en el proceso final por lo cual se requiere que aumente su metabolismo de los microorganismos no que los mate, además el polímero ofertado espesa y compacta los lodos y la acción efectiva principal es flocular para poder retornar los lodos a los reactores anoxicos y biológicos de lecho móvil como microorganismos enriquecidos, la partida No. 7 en razón de que la marca que ofrece como polímero no existe en el mercado, además no presento dictamen de pruebas de jarras para su evaluación y no presento ficha técnica para comprobar la veracidad de su información, la partida No. 8 ya que la marca que ofrece como nutriente para lodos biológicos no existe en el mercado, además no presenta ficha técnica para comprobar la veracidad de su información con su marca ofertada, también el nutriente ofertado tiene pH de 2 a 4 y el requerido es 1 a 2, de acuerdo a bases. No cotiza: Las Partidas No. 9 y 10.

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

El servidor público responsable de la evaluación técnica a continuación se en listan:

Área Solicitante	Suscribe	Oficio o memorándum	Fecha
Secretaria Técnica	Ing. Raúl Rivera Torres	Oficio: ST-749/2017	19/06/2017

[Handwritten signature]

Emitido el Dictamen por parte del Área Solicitante, revisada la documentación soporte que nos ocupa y de conformidad con lo establecido en el Artículo 50, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, este Comité tiene a bien pronunciar el siguiente fallo:

LICITANTES ADJUDICADOS

Se adjudica al licitante JAVIER SÁNCHEZ GONZÁLEZ, las partidas No. 3 y 4; en razón de que su propuesta cumple satisfactoriamente con los aspectos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente convocatoria, por un importe IVA incluido de \$471,464.83 (Cuatrocientos Setenta y Un Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Pesos 83/100 M.N.).

Se adjudica al licitante JORGE LUIS MENESES DELGADILLO, las partidas No. 6 y 8; en razón de que su propuesta cumple satisfactoriamente con los aspectos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente convocatoria, por un importe IVA incluido de \$705,048.00 (Setecientos Cinco Mil Cuarenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.).

Se adjudica al licitante CLORO DE HIDALGO S.A. DE C.V., la partida No. 5; en razón de que su propuesta cumple satisfactoriamente con los aspectos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente convocatoria, por un importe IVA incluido de \$24,499.20 (Veinticuatro Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve Pesos 20/100 M.N.).

Se declaran desiertas las partidas No. 1, 2, y 7, por no cumplir técnicamente y las partidas No. 9 y 10, por no ser cotizadas de conformidad con el numeral 2.8 de la convocatoria incisos a) y b).

FIRMA DE LOS CONTRATOS:

1.- Se le informa a los licitantes JAVIER SÁNCHEZ GONZÁLEZ y JORGE LUIS MENESES DELGADILLO, que deberán presentarse el próximo 26 de junio del año 2017 a las 14:00 Hrs. En la Dirección de Asuntos Jurídicos a la firma del contrato correspondiente, así mismo deberá presentarse en la Subdirección de Recursos Materiales a la firma del pedido.

La entrega de la garantía de Cumplimiento se realizará de acuerdo a lo establecido en la convocatoria.

FIRMA DE LOS PEDIDOS:

1.- Se les informa a los licitantes JAVIER SÁNCHEZ GONZÁLEZ, JORGE LUIS MENESES DELGADILLO y CLORO DE HIDALGO, S.A. DE C.V. que deberán presentarse el próximo 26 de junio del año 2017 a las 14:00 Hrs. En la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a la firma de los pedidos correspondientes.


La falta de firma de alguno de los participantes en esta acta no invalidará su contenido y efectos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra el presente documento siendo las 12:15 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y validación al margen y al calce los que en él participaron

Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Presidente. Lic. José Jesús Sanjuanero Rodríguez Representado por el Lic. Leonardo de Jesús Islas Mendoza.	Director General de la CAASIM.	
Secretario Ejecutivo. L.C. Alberto Abraham Olivares Hidalgo. Representado por el L.A.P. José Manuel Ramírez Viveros.	Director de Administración y Finanzas.	
Vocal. L.C. Beatriz Estrada Chávez. Representada por el L.C. Ernesto Daniel Enciso Sánchez.	Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.	
Vocal. L.D. Melva Muñoz Morales Olvera. Representada por la Lic. Nancy del Ángel Romo	Directora de Contraloría Interna de la CAASIM.	
Asesor. Lic. José de Jesús Serrano Reyes. Representado por el Lic. Jonathan Ricardo Sánchez Rico	Director de Asuntos Jurídicos.	
Área solicitante. Ing. Verónica Tovar Escorza. Representada por el I.Q. Alberto Velázquez Lucio.	Encargada de la Subdirección de Calidad del Agua.	
Área solicitante. Ing. Verónica Tovar Escorza. Representada por la I.Q. Rita Arredondo Rivera.	Encargada de la Subdirección de Calidad del Agua.	
Asesor. Lic. Diana Lizbeth Mendoza Roldan	Representante de la Secretaría de Contraloría.	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE DEL LICITANTE	FIRMA
JORGE LUIS MENESES DELGADILLO	
JAVIER SÁNCHEZ GONZÁLEZ	
CLORO DE HIDALGO, S.A. DE C.V.	